



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

ANUNCIO:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL-CONDUCTOR-PALISTA, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SEÑALAMIENTO DE LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE OPOSICIÓN.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria del proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo de oficiales-conductor-palista para la Brigada de Obras Municipal, por el procedimiento de concurso-oposición, publicado en el BOC nº 112 de fecha 10 de junio de 2016, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente conferidas mediante Resolución nº 1.459 de fecha 5 de septiembre de 2016, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al presente proceso selectivo.

ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERNANDEZ MARTINEZ, ALBERTO CARLOS
2	GANDARILLAS MAZON, ISMAEL
3	GOMEZ POSADA, GABRIEL
4	MARTINEZ GUTIERREZ, JONATHAN
5	MARTIN RODRIGUEZ, MIGUEL
6	SANTIAGO SANCHEZ, OSCAR

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

Presidente: Titular: D. Ramón Díaz Murias
Suplente: D. Carlos G. Roa Berodia

Vocales: Titular: Francisco Gómez López
Suplente: D. Javier del Amo de la Iglesia
Titular: Dña. Gregoria Ceballos González
Suplente: Dña. M^a Gema Llata Magaldi
Titular: D. David Fulgueira Sinde
Suplente: D. José Manuel Gutiérrez Mediavilla

Secretaria: Titular: Dña. Elena Bonhome Herreros
Suplente: Dña. Rosario Hoyuela Castañera

TERCERO.- Se señala el día 19 de septiembre de 2016, a las 8:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial para la constitución del Tribunal.

CUARTO.- La celebración del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día **19 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos**, sito en Avda. Luis de la Concha, nº 66 de Renedo de Piélagos, debiendo comparecer los opositores provistos de documento nacional de identidad.

QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, con la advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes.

En Piélagos, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA